

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00242-00

5

MO

Microsoft Outlook

mié 03/10/2018 13:37

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN
\(notificacionesjudiciales@hospitalsanjose.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@hospitalsanjose.gov.co)

[HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - GERENCIA
\(gerencia@hospitalsanjose.gov.co\)](mailto:gerencia@hospitalsanjose.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00242-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 13:37

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00242-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 13:37

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00242-00

Responder a todos|

mié 03/10/2018 13:36

Para:

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN<notificacionesjudiciales@hospitalsanjose.gov.co>;

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - GERENCIA<gerencia@hospitalsanjose.gov.co>;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-242 admite.pdf2018-242 demanda.pdf

198 KB

7 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00242-00

DEMANDANTE

JORGE IVAN LOPEZ

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE POPAYAN

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No605 DE 18 SEPTBRE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
